

31514864, p. 2

Si, si, lo juramos, exclamaron cuatro mil y mas voces.

Por último, se acordó el nombramiento de una comisión compuesta del general Necochea, D. Antonio Varas y D. Manuel A. Matta para que se acercara al gobierno a proponer las medidas que creyese convenientes.

El concurso repitiendo vivas se dirigió a victorear al Perú donde se hallaban los ministros peruanos.

Hoy el gobierno se ha ocupado activamente en redactar protestas que irán por el próximo vapor a la España y al ministro nuestro en el Perú para que espere a nombre de Chile, que en tanto que subsista la usurpación consumada, Chile lo mirará como un agravio propio. Sabemos que se tomarán otras medidas extraordinarias.

El público ha estado hoy a punto de desgarrar la bandera española. Fue contenido por muchos empujones y el comandante Renjifo. No ha mas tiempo. Son las cinco y media de la tarde. Daremos mañana detalles y discursos.

### EL MERCURIO.

VALPARAISO, MAYO 3 DE 1864.

#### La España y el Perú.

MAYO 2.

Immensa ha sido entre nosotros la sensación causada por la infame noticia de la toma de las islas de Chincha por las fuerzas españolas. La indignación que ha sublevado este inaudito atentado ha sido tanto mayor cuanto mas inesperada era la noticia; pues generalmente se creía que los reclamos de la España para con el Perú llevaban visos de arreglarse diplomáticamente.

Sin entrar en el fondo de la cuestión que motivó los reclamos, pues este asunto es ahora secundario, ante la inmensidad del atentado cometido por el almirante Pinzon, vamos a apreciar la conducta del comisario de S. M. C. D. Esteban de Salazar y Mazarredo y del jefe de las fuerzas navatas de que dispone.

La circular pasada al cuerpo diplomático por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, D. Juan Antonio Ribeyro, es la mas acuciosa y fiel expresión de lo sucedido. Por ella se ve que ni siquiera los preliminares diplomáticos que debían formular los reclamos de la España, habían empezado; pues el enviado de S. M. C. carecía de títulos bastantes para ser considerado como un agente diplomático. Así debió de reconocerlo el mismo Sr. de Mazarredo, pues en lugar de objetar la nota que, con fecha 1.º de abril, le dirigió el Sr. Ribeyro, en la cual le reconoce carácter simplemente confidencial, se limita a acusar recibo de ella y anunciar su retirada de Lima.

La toma de posesión de las islas de Chincha no ha sido precedida por declaración de guerra, ni aviso de ruptura de hostilidades, ni ultimatum diplomático, ni siquiera por la presentación, en debida forma, de los reclamos a que la nación agresora se crea con derechos. Es, por consiguiente, un acto que se halla fuera del derecho de jentes, y que no tropedamos un titular atentado escandaloso e indigno de una nación civilizada.

Cualesquiera que sean las intenciones de la España para con el Perú, ya lo repite como una nación soberana, independiente, o como una antigua colonia sublevada, jamás creemos que haya autorizado semejante conducta. El hecho de acreditar oficialmente al Sr. de Mazarredo ante el Gobierno del Perú, con el fin de estrechar los lazos que deben unir a los dos Estados, como dicen las credenciales firmadas por D. Lorenzo Arratia, Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. C., prueba que el gabinete de Madrid tenía intenciones de tratar las cosas por vía diplomática, y también que su Agente ha trasgado sus facultades, cometiendo un atentado de que el solo es responsable. Pero si esta interpretación salva al gobierno español del acto pirático cometido por uno de sus amirantes, no por eso el hecho deja de mostrar que hai un preconceptido de reclamar como pertenencia de España las

islas de Chincha, que han un preconceptido de reclamar como pertenencia de España las

islas de Chincha. Fracamente lo decimos; creemos que el Sr. de Mazarredo no ha hecho mas que precipitar los acontecimientos con el acto atentatorio que ha cometido; pues tenemos la intima persuasión de que el principal objeto para que fué mandado a estos mares fué el de promover reclamo sobre las islas de Chincha, sirviéndose del primer pretexto que se presentase. Los sucesos de Talambo le proporcionaron de gracia damente la coyuntura que se deseaba, y echó mano de ella con tan poco tino y falta de prudencia, que, de tropelia en tropelia, llegó al atentado inculcable de asaltar el territorio peruano sin que le precediese declaración de guerra ni imposición de condiciones de ninguna especie.

Faltanos saber al gobierno español desautorizará la conducta de su Agente, y devolverá a las autoridades peruanas el dominio de las islas de Chincha. Desde ahora nos atrevemos a predecir los sucesos: la España desaprobará la conducta del Sr. de Mazarredo; pero, por razones que este se ha encargado de revelar, en los considerandos de su declaración, no devolverá las islas.

Hé aquí la cuestión planteada en su verdadero terreno: Los sucesos de Talambo y demás reclamos que la España haya tenido en contra del Perú, deben ceder su preeminencia al asunto de la retención de las islas de Chincha por pretexto de que la España tiene derecho a ella. El Sr. de Mazarredo nos lo dice ineluctablemente en las siguientes palabras:

«Considerando que la propiedad de las mencionadas islas puede reivindicarse por el gobierno de S. M. con un derecho semejante al que la Gran Bretaña sancionó, devolviendo las islas de Fernando Pó, Annobos y Corisco, después de una ocupación formal y no interrumpida, durante un número considerable de años.»

Y cuando se tiene una presa que vale mas de quinientos millones de pesos, no se la deja escapar así no mas. Este es el busibis de la cuestión, el punto que habrá que ventilar entre la España y el Perú; pues lo que es para nosotros, no hai ni sombra de duda, desde que hemos reconocido al Perú como nación soberana, independiente y amiga, y las islas de Chincha son parte integrante del territorio peruano.

La conducta que el gobierno de Chile debe observar en esta materia, debe ser la mas enérgica, teniendo en cuenta que la posesión de las islas de Chincha por la escuadra española es una medida preventiva para que no se necesiten para dar al acto que nos ocupa la inmensa gravedad que por sí solo tiene: parte del territorio peruano ha sido arrebatado por una escuadra española en plena paz, sin mediar ninguno de aquellos requisitos que acostumbra las naciones civilizadas y prescribe el derecho de jentes. La nación agresora es hermana, y los agresores no invierten ese carácter que al de almirante y comisario especial de otra nación con quien estamos en paz (qué dices cabe que nuestro gobierno debe censurar de atentado la conducta de los buques españoles, desde que bajo ningún respecto se la puede encontrar ajena a las prácticas usadas entre naciones civilizadas).

Tenemos confianza en la conducta que observará el gobierno, que ha de hallarse en posesión de mas antecedentes que nosotros para juzgar la cuestión; pues ha de haber recibido la nota que el Sr. de Mazarredo pasó a nuestro Ministro en Lima, en la cual explica el conducto; y esperamos que sus medidas sean tan enérgicas y sabias como lo requirieron las terribles circunstancias en que nos hallamos.

#### Protesta del pueblo de Valparaiso.

MAYO 2.

En la sección de Croquis encontraron nuestros lectores la enérgica protesta que hace el generoso pueblo de Valparaiso contra los atentados de la España. Por ella verá el Supremo Gobierno cuál es la opinión predominante de esta población; y ojalá que hoy mismo o mañana, a mas tardar, aparezca en el periódico oficial la conducta que pretende seguir en el actual conflicto.

El pueblo pide que se le illustre sobre la materia; que se publique el *memorandum* pa-

tado por el Sr. de Mazarredo, para saber a qué atenerse y conocer la magnitud del mal. Este tanto, el público aguarda impaciente la protesta del Gobierno respecto a la conducta del almirante Pinzon. Sobre este punto no hai por qué tener vacilaciones; el acto está fuera del derecho de las naciones; es un atentado inaudito; y tal debe ser proclamado por todos los Gobiernos aliados al Perú.

#### Salida del "Independencia".

MAYO 2.

Por parte telegráfica llegado ayer de Santiago, se ha mandado salir al vapor *Independencia* con despachos cerrados para la *Remarada*, que se halla surta en Mejillones. Se ignora el contenido de estos despachos, pero es natural suponer que en ellos se mandó a su comandante ir a ponerse a la órden de nuestro Ministro en Lima.

#### El futuro imminente.

Mucho se habla acerca de la persona que ha de venir a ocupar el puesto que ha dejado vacante con su renuncia el benemérito general Aldunate.

Nosotros, como que de los órganos de la opinión pública, debemos clarar hasta la autoridad los rumores que circulan a este respecto, para que ella, con conocimiento de causa, obra con mayores probabilidades de acierto.

En los países constituidos democráticamente los gobiernos deberían imponerse el deber de consultar la opinión pública antes de tomar resoluciones trascendentales, aun en los casos que como el presente son de pura atribución suya, pues una de las regalías del Ejecutivo es nombrar para sus agentes personas que sean de su privativo agrado.

Tan cierto es que la opinión pública no debe ser desatendida ni mirada con desdén, aun en los casos en que legalmente no debe consultarse, que política suocede, que el simple nombramiento de un magistrado que sin ser malquisto, no gozase de las simpatías de la localidad, fuese motivo suficiente para que el pueblo adicto al gobierno se torcase poco a poco en contrario año, y que las reformas y adelantos que otro magistrado hubiera podido conseguir fácilmente llegaran a ser para él insuperables.

Hechos semejantes hemos visto realizar muchos durante la administración del *decreto*, en que para nada se consultaba la opinión pública y en que el gobierno parecía hacer alarde de ir en contra de la opinión jeneral. Por eso tuvimos que presenciar los funestos sucesos de Copiapó en tiempo de Misa; de Valparaiso en tiempo de Risco; y cosa otras que no referiremos, pues no es nuestro ánimo traer a la memoria recuerdos desagradables ni concitar odiosidades, sino tan solo demostrar cuán acertado sería que el gobierno consultase siempre la opinión ilustrada de la población, antes de nombrar su delegado.

Lo que ha sucedido en el presente caso es un ejemplo de lo provechoso de este sistema. Hace días, cuando aun no se ha renuncia del benemérito general Aldunate, indicamos las cuatro personas en quienes probablemente recaería el nombramiento de su subrogante, y ya el público ha tenido ocasión de formar su juicio y hacer sus aspiraciones.

Los cuatro ciudadanos propuestos gozan de alta simpatía en Valparaiso; sobre todos ellos hemos oido hacer elogios así como señalar inconvenientes; pero siendo franco en una confesión, debemos decir que la persona que parece atraer la jeneral simpatía es el señor D. Matías González.

Este caballero posee en alto grado las cualidades requeridas para ser Intendente de Valparaiso: es liberal y por su moderación es respetado de todos los partidos políticos. Sus grandes luces en materia de hacienda son bien conocidas por los diferentes artículos que ha publicado sobre la materia. El *economista* Courreño Sencul, dice que el Sr. González era un discípulo mas aprovechado; y la opinión de una autoridad tan competente debe hacer fuerza en la materia.

Creemos que el nombramiento del señor D. Matías González sería recibido con jeneral aplauso en todos los círculos sociales; y el gobierno al nombrarlo, no solamente daría pruebas de acierto, sino que también haría satisfacción a las aspiraciones de la mayoría de un pueblo que puede vanagloriarse de ir a la par en cultura con la capital.

#### Conducta que debe observar la América en la cuestión hispano-peruana.

La reunion solemne que tuvo lugar el domingo, en el Teatro de la Victoria, ha sido una prueba espléndida del sentimiento patriótico y del entusiasmo con que el pueblo de Valparaiso toma la defensa de los intereses americanos.

El nitraje recibido por nuestra hermana la República del Perú ha sido considerado como si hubiese sido hecho a nuestra causa; y en verdad que todo buen americano debe sentir bullir su sangre en las venas ante un atentado tan injustificable.

No se necesita entrar a ventilir cuestiones de derecho, para declarar sobre un hecho que salta a la vista del mas indolente como uno de los mas escandalosos atentados de este siglo. Las islas de Chincha, desde tiempos por las fuerzas españolas, sin proceder declaración de guerra, ni trámite alguno de lo que se acostumbra entre naciones civilizadas. Es, pues, un acto injustificable de agresión, un ataque desleal, que no debe quedar impune.

El Sr. Sarmiento, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Chile, ha dirigido al gobierno del Perú una nota enérgica, que a continuación publicamos, en la cual manifiesta en términos muy explícitos su desaprobación por la conducta observada por las fuerzas españolas y protesta, a nombre de su gobierno, contra los falsos principios establecidos por el Comandante de S. M. C. y todos los actos atentatorios del almirante Pinzon.

Chile debe hacer otro tanto, y obrar con extraordinaria celeridad. El vapor de la carreta que salió ayer debe haber llevado las notas oficiales de nuestro gobierno a su representante cerca del gobierno de Lima; y aun cuando hemos podido vislumbrar acerca de la conducta de que seguirá en este gravísimo asunto, tenemos la intima convicción de que es de estar a la altura de las circunstancias.

Solo una protesta unánime y enérgica de todas las repúblicas americanas puede poner a raya los designios de los agentes de España. Quiera Dios que este funesto acontecimiento sirva para llevar a cabo la alianza de la América, que hasta aquí hemos considerado tan difícil de realizar; pues si ahora no se efectúa, ante un peligro tan inminente, no es posible que llegue a tener lugar jamás.

Hé aquí la nota oficial del agente diplomático de la República Argentina:

#### «LEONOR ARGENTINA EN CHILE»

Valparaiso, mayo 1.º de 1864.

El infrascripto, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Chile, cerca del gobierno de la República del Perú, según la nota protocolar que en copia legalizada tiene el honor de acompañar, participa este reconocimiento a S. E. impulsado a ello por la urgencia de las circunstancias, a fin de dar fuerza a la protesta que el cuerpo diplomático argentino ha formulado el día 20 de abril próximo pasado, a consecuencia de la violenta ocupación de las islas de Chincha por fuerzas españolas, y de los insólitos principios con que se ha pretendido conocer un acto que es el objeto y en la forma que de las prácticas de las naciones civilizadas.

Las repúblicas sud-americanas pertenecen a la comunidad de los pueblos cristianos unidos entre sí por el derecho de jentes, o bien por un derecho propio adquirido históricamente, y asegurado por el consenso de todas las naciones, sin que aquella de que se segregaron pueda negar su existencia, por falta de tratado o reconocimiento expreso, después de cuarenta años de renuncia a toda pretensión de dominio, en virtud de aprobación de los Estados de Avachiche que terminaron la guerra entre la metrópoli y las que fueron sus colonias.

El acto consumado por fuerzas españolas en las islas de Chincha, sin ninguna de las formas que preceden y declaran la hostilidad entre naciones, pone en peligro la paz de la

peru...  
na le...  
ahor...  
oras...  
de la...  
otras...  
lo el...  
encia...  
actual...  
con...  
figro...  
a ni...  
ma...  
s, de...  
toun...  
Mu...  
tado...  
E, el...  
reci...  
tas y...  
do el...  
a que...  
y que...  
ar re...  
jares...  
acot...  
pend...  
n mas...  
niado...  
la con...  
enal...  
de de...  
secto...  
de la...  
ho los...  
en su...  
icacho...  
la in...  
ambien...  
figita...  
enden...  
hos...  
ipal de...  
do los...  
do del...  
S. nor...  
oído a...  
nieron...  
do en...  
tacion...  
e Aya...  
a teni...  
depen...  
upo el...  
la dis...  
creto...  
I señor...  
Colon...  
ndante...  
l Perú...  
riculos...  
tropas...  
las ar...  
el Des...  
os pat...  
es mili...  
jago...  
n favor...  
erana...  
de esas...  
ordada...  
do, la...  
alguno...  
y sim...  
dignas...  
de de...  
bemos...  
cano y...  
idad de...  
a in...  
é en un...  
que in...  
chis en...  
ejener...  
testigos...  
de in...  
depend...  
encia en...  
peruano...  
mericas...  
puesto en...  
sociedad...  
sneral San...  
oradores...  
los planes...  
en Europa...  
sa y exhor...  
y la re...  
o. Habria...  
mi ciuda...  
banda de...  
orinó en la...  
reunion...  
Freire. Se...  
el pueblo...  
lanzando...  
a al Perú...  
publi...  
ver el pue...  
bol Tavira...  
bolado, so...  
maldico...  
pa conspi...  
ló litera...  
ona; pue...  
a, much...  
der gotar...  
pico reso...  
ndosaba...  
a baser...  
entre las...  
sino pro...  
tribuna...  
placento...  
errampito...  
del cual...  
no poder...  
siguio el...  
a reunion...  
de la...  
de Union...  
l las acia...  
is, por in...  
mada so...  
oi, y vico...  
haber si...  
a la época...  
formular...  
a la apro...  
propia...  
ser como...  
a peruana...  
do coma...  
linella, y...  
paña. Se...  
en Chile...  
a que a la...  
Aquí ma...  
sio diti...  
solo que...  
a la rep...  
y dijo que...  
Domingo...  
los cua...  
sues de la...  
que usa...  
de la Re...  
ordinar...  
medidas...  
pues ef...  
don des...  
quien no...  
a defavo...  
lastaria...  
nos quit...  
iva de las...  
tenia la...  
irrupcio...  
sion solo...  
concedi...  
do en el...  
sino con...  
defender...  
preciosa...  
dencia.